



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

BASES DEL CONCURSO PREI 2015

Este concurso es un reconocimiento a los académicos de nuestra Universidad por sus publicaciones en investigación en revistas periódicas indexadas, libros y capítulos de libros.

La presente convocatoria considera publicaciones científicas correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.

1. REQUISITOS

a) Estar contratado con 22 horas o más en planta académica ordinaria o adjunta, en cualquier categoría académica.

b) Contar con la autorización del decano, quién deberá aprobar la inscripción en el Historial Académico.

c) Actualizar la información requerida por la VRI en el Historial Académico UC, incluyendo los años anteriores a los incluidos en este concurso, comprometerse a enviar la documentación correspondiente, y a complementar la información cuando le sea requerido.

d) Haber leído el Instructivo de Postulación y haber leído y aceptado las Bases del Concurso.

e) En el caso de presentar artículos de revistas indexadas en Latindex, MLA, Dialnet o Redalyc, libros y capítulos de libros o catálogos de arte, **enviar el respaldo completo de la publicación para su evaluación. Se entiende por respaldo completo, en el caso de los artículos: el texto del artículo, la sección de la publicación donde conste la afiliación UC del autor y la indexación de la revista; en el caso de libros el libro completo; y en el caso de capítulos de libro, la portada, portadilla señalando la editorial y año de edición, el índice, introducción y el texto completo del capítulo.** Los originales serán devueltos a los postulantes, por lo cual para facilitar el envío se solicita escribir el nombre del dueño en el libro. Como respaldo pueden enviarse fotocopias de las publicaciones, las cuales no serán devueltas. También es posible hacer envío de una copia escaneada en PDF del original a través del formulario electrónico dispuesto para ello.

f) Completar y **“Enviar”** la postulación en el Sistema Historial Académico UC.

2.- BENEFICIOS

a) Este concurso es un estímulo a las publicaciones de investigación de los académicos de nuestra Universidad. Serán beneficiadas todas aquellas postulaciones que superen los 250 puntos en la evaluación de las publicaciones presentadas.

b) El monto del premio a adjudicar a cada beneficiario se encuentra condicionado al puntaje obtenido por el postulante.

c) Asimismo, se otorgará un incentivo especial a aquellos postulantes que publiquen **por primera vez en como académicos de la Universidad**, un artículo en una revista ISI o Scopus (Años 2012, 2013 o 2014) o un libro. Este incentivo consiste en la entrega de un monto único de \$1.000.000.- (un millón de pesos). Estas categorías son excluyentes entre sí, por lo que el premio puede ser recibido por un académico sólo una vez en su trayectoria.

3.- POSTULACIONES

a) Para participar en el concurso, los académicos deben ingresar sus publicaciones en el Historial Académico UC (www.uc.cl/historialacademicouc). **El ingreso de las publicaciones y de todos los datos necesarios para la postulación será de exclusiva responsabilidad del académico postulante y es requisito esencial para participar de este concurso.** Las instrucciones para el ingreso de publicaciones están descritas en

<http://investigacion.uc.cl/images/pdf/investigacion/AgregarNuevaPublicacionalHA.pdf>

b) Las publicaciones que participan deben estar **formalmente publicadas** como artículo de revista, libros o capítulos de libros, en los años 2012, 2013 y 2014.

c) Las publicaciones deben ser producto de una actividad de investigación original en la disciplina que corresponda. **No califican en este Programa publicaciones de divulgación, actualización profesional, extensión o docencia, ni proceedings papers, meetings, jornadas, material editorial en artículos y/o similares.**

d) La pertenencia del autor a la Pontificia Universidad Católica de Chile debe quedar claramente identificada en la publicación con la cita completa. La sola dirección postal del autor no es indicación de afiliación. Se recuerda que el nombre propio de nuestra Universidad es **Pontificia Universidad Católica de Chile** el que no debe ser abreviado ni traducido. **Las publicaciones que no cumplan con esta norma no serán reconocidas en este concurso.**

e) Sólo se considerarán las postulaciones en línea que hayan completado toda la información solicitada en esta plataforma y hayan sido enviadas en el sistema.

Al momento de ingresar una publicación nueva al Historial Académico, esta debe pasar por un proceso de validación por parte de la Unidad Académica, en que se verifica que la información está completa y correcta. Y sólo entonces, la publicación aparecerá en el perfil del postulante y podrá ser usada para enviar su postulación en línea.

f) En el caso de los artículos publicados en revistas indexadas en ISI, Scopus o Scielo, **NO** será necesario enviar respaldo en papel a la VRI, a menos que la VRI se comunique directamente con el académico responsable indicando lo contrario.

En el caso de presentar en su postulación artículos de revistas indexadas en Latindex, MLA, Dialnet o Redalyc, deberá enviar a la VRI el texto del artículo, y la (s) sección (es) donde conste la afiliación UC del autor y la indexación de la revista. **Esto es requisito para la evaluación, por lo tanto, de no enviar el respaldo, dicha publicación NO será considerada en la postulación.**

g) En el caso de libros, capítulos de libros o catálogos de arte, este programa sólo considerará los que incluyan resultados de investigaciones propias del autor, o bien analicen y discutan en profundidad el estado actual del conocimiento en el área, en las disciplinas que tienen como modalidad la publicación en estos textos, así como también ediciones críticas, traducciones académicas y coordinación de autores. Por sus características, estos escritos deberán estar destinados a investigadores y especialistas en la materia y haber sido publicados por una editorial con comité editorial independiente. Una vez que se hayan ingresado estos documentos en la plataforma del Historial Académico UC y se haya enviado la postulación PREI, se deberá enviar respaldo a la VRI.

4.- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

a) El Programa reconoce las publicaciones de los años 2012, 2014 y 2014 según consideraciones anteriores. El puntaje total corresponde a la suma de los puntos asignados a cada una de las publicaciones que cumplan con las bases del programa. Este puntaje corresponderá al promedio de puntos de los tres años, otorgando un coeficiente doble al puntaje generado en el último año (2013). Asimismo, cuando una de las publicaciones presentadas al concurso corresponde a la primera publicación ISI, Scopus o libro como académicos de la Universidad, esa publicación será considerada con un monto en dinero fijo, correspondiente a \$1.000.000, sólo por una vez.

Nota: Las publicaciones que participan por primera vez en el concurso del año 2015 serán evaluadas en base al reglamento que se indica en este documento. Las publicaciones concursadas en años anteriores mantendrán los puntajes determinados anteriormente.

b) El académico postulante **debe señalar en el sistema el porcentaje de participación del concursante** y los demás autores UC en cada publicación, definiéndose porcentajes topes, independiente de si los otros autores UC participan o no del concurso PREI. Los porcentajes topes son los indicados en la tabla a continuación:

Autor (es) UC + hasta 3 autores externos a la UC = 100% puntaje a repartir entre los autores UC
Autor (es) UC + de 4 a 6 autores externos a la UC = 75% puntaje a repartir entre los autores UC.
Autor (es) UC + 7 o más autores externos a la UC = 50% puntaje a repartir entre los autores UC.

Este paso es fundamental, de no completarlo las publicaciones no se envían en cada postulación, y por lo tanto, no pueden ser evaluadas. Este paso se efectúa en al presionar la opción Completar.

Adicionalmente, deberá señalar en relación a los autores: si es académico UC, académico NO UC (extranjero o nacional), alumno, personal técnico y/o postdoctorado (referido al año en que se realizó el artículo). Se excluyen de la asignación de porcentaje a los alumnos, postdoctorado y personal técnico, sin embargo, esta exclusión de ninguna manera implica desconocer la importancia de su aporte a la publicación, sino que está referida a la participación en este concurso.

c) Artículos ISI o Scopus con ranking:

Recibirán un puntaje de acuerdo a la ubicación relativa o ranking de la revista (percentil) dentro de cada disciplina o área establecida por:

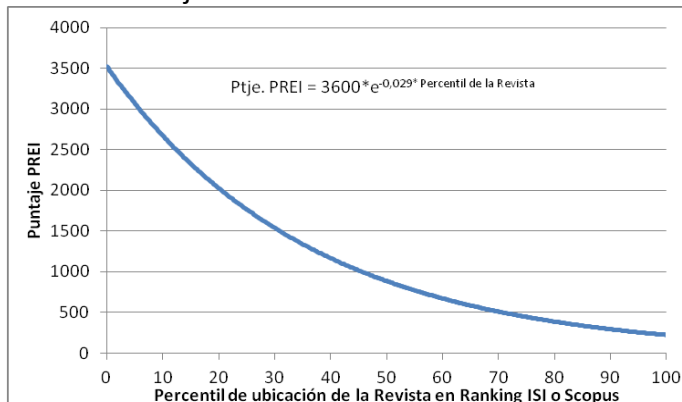
- ISI Web of Science: <http://admin-router.webofknowledge.com.ezproxy.puc.cl/?DestApp=JCR>
- Scopus: <http://www.scimagojr.com/journalrank.php>

Las revistas en cada una de estas disciplinas o áreas son ordenadas de acuerdo al Índice de Impacto medido por citas.

Nota: si una revista está indexada en ambas bases de datos y/o pertenece a varias subáreas del conocimiento, se considerará el mejor ranking.

El puntaje correspondiente a la ubicación en el ranking se otorgará en base a la siguiente ecuación (1):

Ecuación 1.- Puntaje PREI = $3600 * e^{-0,029 * \text{Percentil de la Revista en ranking}}$



d) Para publicaciones en revistas de otras indexaciones (Scielo, Latindex, MLA, Dialnet, Redalyc) o sin ranking, se utilizarán los criterios de la tabla a continuación:

Categoría	Considera	Puntaje
ISI	Revistas indexadas en ISI sin ranking por Impact Factor (revistas en Arts & Humanities Index)	1200
Scielo	Disciplinas: Artes, Humanidades y Ciencias Sociales	600
Scielo	Disciplinas: Ciencias Naturales y Tecnologías	200
Otras indexaciones	Latindex, MLA, Dialnet, Redalyc	300

c) En el caso de libros o capítulos de libros, estos se evaluarán de acuerdo a los criterios editoriales indicados en la siguiente tabla, siempre y cuando, la VRI **disponga del respaldo completo de la publicación.** Se entiende por respaldo completo lo definido en el punto I.e de las presentes bases

Categoría	Puntaje
Libro en editorial internacional de alto impacto Catálogo de arte: edición internacional de alto impacto	3600
Libro en editorial nacional de alto impacto Catálogo de arte nacional de alto impacto	2400
Libro en editorial nacional o internacional Catálogo de arte nacional o internacional Capítulos de libro, en editorial internacional Ediciones críticas Edición de libro (coordinación de autores), en editorial internacional	1200
Capítulo de libro en editorial nacional Edición de libro (coordinación de autores) , en editorial nacional Traducciones	600

d) La categoría de la publicación se definirá en base a los siguientes elementos: existencia de comité editorial independiente (requisito excluyente, es decir, si la publicación no tiene comité independiente, no será considerada en el concurso), impacto de la publicación: difusión en uno (nacional) o más países (internacional), tiraje de la edición y tipo de editorial (instituciones públicas (ministerios), privadas (bancos), sociedades científicas, editoriales universitarias, o comerciales con orientación científica). El tiraje y el tipo de editorial definirán el impacto de la publicación mientras que la difusión en uno o más países establecerán si se trata de una edición nacional o una internacional (para determinar el impacto y difusión alcanzado se utilizarán varias herramientas, entre ellas WorldCat o el Book Citation Index, bases de datos que se pueden acceder desde la página web de la biblioteca). La asignación de una publicación a cada una de estas categorías será finalmente determinada por un comité ad-hoc designado por la VRI.

f) El cálculo del puntaje se realizará de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos. Para obtener el puntaje total se sumarán todas las publicaciones postuladas por el autor ponderado por el correspondiente porcentaje de participación. Se considerará además la ponderación doble para el último año (2014) y se divide esta suma por el factor de años (4) de acuerdo a lo expresado en la siguiente ecuación (2):

Ecuación 2.-

Puntaje total: $[(\sum (\text{Publicación 2014} \times \% \text{ de Participación autor})) \times 2 + (\sum (\text{Publicación 2013} \times \% \text{ de Participación autor})) \times 1 + (\sum (\text{Publicación 2012} \times \% \text{ de participación autor})) \times 1] \times 1/4$

El cálculo del premio a recibir por el postulante se determina usando una curva no lineal. Esta distribuye el presupuesto del concurso en un rango entre 250 puntos y 8000 puntos. Los postulantes con puntajes inferiores a 250 puntos no reciben premio, y aquéllos que obtengan 8000 o más puntos recibirán un monto máximo, a determinar, repartiendo el pozo total asignado en el presupuesto del concurso. Este rango puede ser redefinido a lo largo del concurso por la VRI en consideración del número de postulantes y/o el pozo a repartir.

g) Las publicaciones en revistas de difusión y otros documentos, pueden ser ingresados por el interesado al Historial Académico UC como parte de su actividad académica, pero no otorgan premio.

5.-APELACIONES

Se dispondrá de un período de apelaciones posterior a la entrega de los resultados. Sólo se acogerá para revisión aspectos justificados relacionados con publicaciones enviadas **por primera vez a evaluación a PREI (año 2015) y que hayan sido publicados en el intervalo 2012-2014, mediante el formulario electrónico disponible en <https://secure.jotformpro.com/aaechagu/apelacionesprei>**. Las respuestas de la apelación serán informadas en los plazos establecidos por medio de correo electrónico a cada uno de los participantes.

6- PROCESO DE CONCURSO Y CALENDARIO.

Atención:

Recuerde que **durante todo el año puede actualizar e ingresar sus publicaciones al sistema Historial Académico.**

Para ingresar publicaciones, siga las instrucciones disponibles en:

<http://investigacion.uc.cl/images/pdf/investigacion/AgregarNuevaPublicacionalHA.pdf>

	Etapa	Actividad	Fechas
1	Pre-Inscripción	La VRI inscribirá automáticamente a los académicos que han participado en el concurso 2014 y que continúen vigentes. Los académicos que no se hayan inscrito el 2014 y estén interesados en participar, se les solicita inscribirse mediante una solicitud en https://secure.jotformpro.com/aechagu/inscripcionprei	Viernes 4 de Septiembre al martes 15 de septiembre hasta las 16 horas.
2	Autorización por parte del Decano	Decano autoriza las postulaciones en www.uc.cl/historialacademicouc	Desde el miércoles 16 al viernes 25 de Septiembre hasta las 13 horas.
3	Postulación	Académico ingresa a www.uc.cl/historialacademicouc , para distribuir el porcentaje de participación de los autores de las publicaciones no evaluadas anteriormente y envía la postulación en línea. Es requisito finalizar la postulación para la asignación de puntajes. Sólo se puede postular con publicaciones ingresadas y validadas por la unidad académica.	Desde el lunes 28 de Septiembre al Lunes 26 de Octubre a las 10 horas.
4	Envío de Respaldos de libros, capítulos de libro y artículos.	Una vez enviada la postulación, el académico hace envío de un respaldo a la VRI de sus artículos Latindex, MLA, Dialnet o Redalyc, libros y capítulos de libros o catálogos de arte, que no hayan sido evaluados anteriormente en papel o en pdf en el formulario https://secure.jotformpro.com/aechagu/respaldosprei	Desde el lunes 28 de Septiembre al Lunes 26 de Octubre a las 16 horas.
5	Evaluación	VRI evalúa las publicaciones de acuerdo a los criterios indicados en estas bases.	A partir del lunes 26 de Octubre.
6	Entrega de Resultados	VRI comunica resultados a los participantes vía correo electrónico.	Dentro de la segunda quincena de diciembre de 2015.
7	Envío Boleta de Pago	Académicos que se adjudican fondos envían boleta de honorarios por monto indicado a la VRI para el pago.	Desde la comunicación de resultados al jueves 31 de marzo de 2016.

6- PROCESO DE APELACIONES.

Este proceso consta de las siguientes etapas:

	Etapas	Actividad	Fechas
1	Apelaciones	Los académicos podrán apelar a los resultados del concurso enviando su justificación mediante el formulario https://secure.jotformpro.com/aaechagu/apelacionesprei	7 días hábiles desde la comunicación de los resultados
2	Resultado de Apelaciones	VRI comunica la respuesta a las apelaciones vía correo electrónico.	Cuarta semana de Enero de 2016
3	Envío Boleta de Pago	Académicos que les haya sido aceptada su apelación y hayan generado una diferencia de fondos a su favor, envían boleta de honorarios por monto indicado a la VRI para el pago.	A contar de la primera semana de Marzo de 2016

Consultas:

Correo prei@uc.cl

Mesa de ayuda para postulaciones

Jocelyn Díaz, teléfono 2354 2643

Encargado de Concurso:

Alexis Echagüe aaechagu@uc.cl

Oficinas VRI:

Para el envío de respaldo de publicaciones

Av. Lib. Bernardo O'Higgins 340, Cuarto Piso.

De 9:00 a 13:30 horas y de 14:30 a 17:30 horas.

Formulario de envío electrónico de respaldos (post-envío de postulación en Historial Académico):

<https://secure.jotformpro.com/aaechagu/respaldosprei>

Formulario de envío electrónico de apelaciones:

<https://secure.jotformpro.com/aaechagu/apelacionesprei>